



PCT

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-103436-00000-0000

Fecha: 2010-08-23 16:36:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 50

SOLIC

PATENTE DE INVENCION

10-103436

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO: "UN SISTEMA DE CIERRE CON UN COMPARTIMIENTO INTERNO"

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL B65D 51/28

71. SOLICITANTE : NESTEC S.A.

DOMICILIO: VEVEY, SUIZA

74. REPRESENTANTE LEGAL ALICIA LLOREDA RICAURTE
T.P. 53.215

22. BOGOTÁ, D.C. 23 AGO. 2010

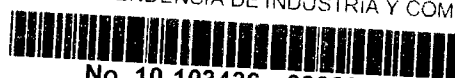
(FORMA P 10).

Título, con
26-09-2010
No. Excm

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-103436- -00000-0000

Fecha: 2010-08-23 16:36:36 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 50

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE PCT ENTRADA EN FASE NACIONAL

①

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☒ Capítulo I.

☐ Capítulo II.

②

SOLICITANTE (71)

Nombre: NESTEC S.A.

Dirección: Avenue Nestlé 55, CH-1800
Vevey, Suiza.

Nacionalidad o Domicilio: Vevey, Suiza.

Lugar de Constitución: Suiza.

Teléfono: 3264270 Fax: 6069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual _____

Número _____

③

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: ALICIA LLOREDA RICAURTE

Dirección: Calle 72 No. 5-83 Piso 5º,
Bogotá, Colombia

Teléfono: 3264270 Fax: 6069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual _____

Número 39.690.713 TP 53.215

④

INVENTOR(ES) (72)

Nombre: BOURGUIGNON, Michel A.L.

Dirección: Rue Du Château 3, 14740 Lasson

Nacionalidad o Domicilio: Francia.

⑤

PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/EP2009/052069

Fecha: 20/02/09

Publicación Internacional No. WO 2009/106489 A1

Fecha: 03/09/09

⑥

Título (54) "UN SISTEMA DE CIERRE CON UN COMPARTIMIENTO INTERNO" (Folio 66)

⑦

Clasificación Internacional (51) B65D 51/28

⑧

Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

EP

26/02/08

08101974.7

⑨

Comprobante de Pago No. 10-48,202

Fecha: Junio 15 de 2010

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Documento de Representación Legal.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Declaraciones
- ☐ Copia de la solicitud internacional. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del reporte preliminar internacional sobre patentabilidad.
- ☐ Traducción del reporte preliminar internacional sobre patentabilidad.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ Arte Final 12X12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionados parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- ☒ Otros: Reporte de Búsqueda Internacional y Publicación.

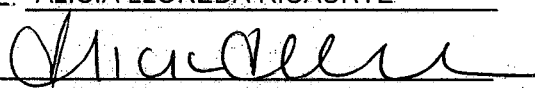
11

FIGURA CARACTERISTICA:

12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: ALICIA LLOREDA RICAURTE

FIRMA: 

C.C. 39.690.713 T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 48,202
FECHA : JUNIO 15 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-103436-00000-0000

Fecha: 2010-08-23 16:36:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 50

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
LOPEZ Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	52817752	15/06/2010	17,406,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN 554,000.00
			TOTAL : \$ 554,000.00

SDN: QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ANEXO

El documento que acredita la calidad de REPRESENTANTES LEGALES en Bogotá de los doctores **ALICIA LLOREDA** y/o **GUSTAVO TAMAYO** y/o **IGNACIO SANTAMARIA** y/o **ENRIQUE ALVAREZ** para TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INDUSTRIAL de la sociedad peticionaria, que faculta a cada uno de dichos abogados para actuar individualmente, se esta presentando con esta solicitud. En consecuencia, ruego a usted reconocer la personería de cada uno de dichos Representantes Legales para actuar dentro del presente expediente, a fin de que cualquiera de ellos pueda intervenir en cualquier tiempo respecto de la solicitud en él contenida.


ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. No. 53.215

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 143/10 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCÉS, EL CUAL PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR. ESTA ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DIA 17 DE MARZO DE 2010 POR JEAN-JACQUES TURPIN, C.E. 193849 DE BOGOTÁ, TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No.2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. - País: Suiza

El presente documento público

2. - ha sido firmado por Jean-Daniel RUMPF
3. - obrando en calidad de Notario en Vevey
4. - con sello de Jean-Daniel RUMPF, Notario

CERTIFICADO

5. - En Lausana
6. - El 25 de febrero 2010
7. - Por la Cancillería del Estado del Cantón de Vaud
8. - Bajo el número **2.578**
9. - Sello: Cancillería del Consejo de Estado – Cantón de Vaud
10. - Por el Canciller de Estado, firma ilegible de C. CHEVALLEY

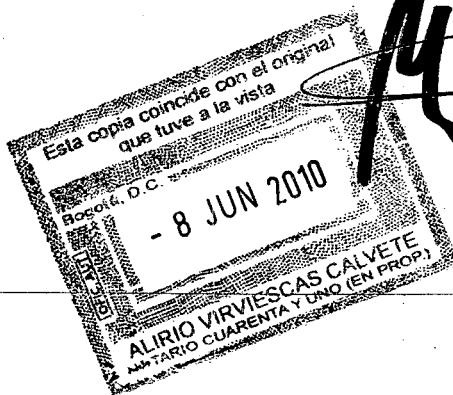
Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina para confrontación y a la cual me remito.

Traducción oficial No. 143/10.

Traductor: Jean-Jacques Turpin.

Bogotá, D.C., 17 de marzo 2010.

Traducción Oficial No. **143/10**
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Interpreté Oficial
FRANCOIS - ESPANOL
Res. Minjusticia No. 2680/91



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
2010 MAR 23 A 10:51
DEPT. DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO
Jean Jacques
010646

Colombia

Los abajo firmados,

NESTEC S.A., una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Suiza

con domicilio en Avenue Nestlé 55
CH-1800 Vevey
Suiza

nombramos por el presente a ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o ENRIQUE ALVAREZ, domiciliados en Bogotá, Colombia, con oficinas en dicha ciudad, Calle 72 No. 5-83, piso 6o., nuestros representantes legales y verdaderos en Bogotá, con facultades para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, con el fin de dar cumplimiento al parágrafo 1o. del artículo 543 del decreto 410 de 1971.

Los doctores ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o ENRIQUE ALVAREZ, o los apoderados que cualquiera de ellos designe, quedan especialmente facultados para representarnos ante las autoridades colombianas, administrativas, judiciales o de policía, en todos los trámites relativos a la propiedad industrial, a cuyo efecto les facultamos para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado; elevar solicitudes, declaraciones, reclamos, recursos y presentar desistimientos; formular descripciones, enmiendas, limitar el alcance de las solicitudes, presentar oposiciones y apelaciones; instaurar cancelaciones, renunciar total o parcialmente a los registros, abonar todos los impuestos y cuotas y efectuar todo otro pago determinado por la ley; recibir todos los documentos y valores, dando el descargo respectivo; llenar cualesquiera otros requisitos y tomar, en fin, todas las medidas que creyeran conducentes al resguardo de nuestros intereses; y en caso de producirse oposición, pasando los antecedentes a los tribunales, quedan facultados para tomar intervención como demandantes o demandados ante los jueces que sean competentes, pudiendo transar, someter a árbitros, desistir, percibir y apelar, con todas las demás facultades que resulten necesarias, y por el presente declaramos desde ahora válido y bueno cuanto dichos representantes y/o los apoderados que cualquiera de ellos nombre hicieren en nuestro beneficio.

Asimismo, facultamos a los doctores ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o ENRIQUE ALVAREZ, para solicitar en la Oficina de Propiedad Industrial la protocolización de este documento y de cualquier poder que cualquiera de ellos otorgue a nombre nuestro.

Dado y firmado

The undersigned,

NESTEC S.A., a corporation organized and existing under the laws of Switzerland

domiciled at Avenue Nestlé 55
CH-1800 Vevey
Switzerland

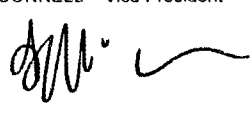
hereby appoint, ALICIA LLOREDA and/or GUSTAVO TAMAYO and/or IGNACIO SANTAMARIA and/or ENRIQUE ALVAREZ, of Bogotá, Colombia, with offices in said town, Calle 72 No. 5-83, Sixth Floor, our true and legal representatives in Bogotá, with power to receive notifications and to appoint judicial or extrajudicial agents, so as to comply with paragraph 1o. of article 543 of decree 410 of 1971.

Doctors ALICIA LLOREDA and/or GUSTAVO TAMAYO and/or IGNACIO SANTAMARIA and/or ENRIQUE ALVAREZ, or the agents by any one of them appointed, are especially empowered to represent us before the administrative, judicial or police authorities of Colombia, in all proceedings pertaining to industrial property, for which purpose we authorize them to take before the said authorities all the necessary steps for the said end; to file petitions, declarations, claims, recourses and withdrawals, to draw up specifications; to file amendments, to limit the scope of applications, file oppositions; file cancellations total or partially waive registrations, to pay all installments and effect all other payments prescribed by law; to receive proper receipts, to comply with all other requirements and, in short, to take all those measures which they may deem fit for the protection of our interests; and in case of opposition, where the proceedings be passed over to the courts, we authorize said agents to act on our behalf, as complainants as well as defendants, before the competent judges, with full powers to make arrangements, to submit to arbitrators, to desist, to collect, to appeal and, in short, with all such further powers as may be required, and we hereby declare from now on as valid and good all that said representatives and/or the agents by any one of them appointed may do for our benefit.

We also authorize doctors ALICIA LLOREDA and/or GUSTAVO TAMAYO and/or IGNACIO SANTAMARIA and/or ENRIQUE ALVAREZ, to apply for protocolization of this document and of any power of attorney by any one of them conferred in our name, before the Office of Industrial Property.

Given and signed this 13-02-2010

Bruce McCONNELL – Vice President



NOTARY SHOULD EXECUTE OTHER SIDE

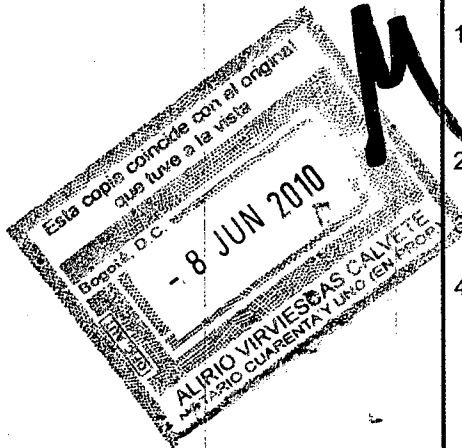
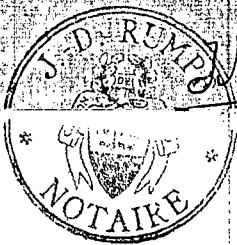


Authentication ./.

Authentication Nr. 11'259.

On the basis of a written confirmation and on the basis of a comparison of signature, the undersigned, JEAN-DANIEL RUMPF, Notary Public in Vevey for the Canton of Vaud, Switzerland, certifies the authenticity of the signature appended on the opposite by Mr. Bruce MCCONNELL, Vice President of Nestec S.A. with its head office in Vevey who validly commits the above mentioned limited company with his individual signature.

VEVEY, THIS TWENTYFOURTH DAY OF FEBRUARY TWO THOUSAND AND TEN.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: SUISSE

Le présent acte public

2. a été signé par Jean-Daniel Rumpf

3. agissant en qualité de notaire à Vevey

4. est revêtu du sceau/timbre de J.-D. RUMPF - NOTAIRE

Attesté

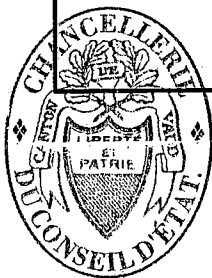
5. à Lausanne 6. le 25 février 2010

7. par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud

8. sous No 2'578

9. Sceau/timbre:

10. Signature
pr le Chancelier d'Etat:
C. CHEVALLEY



CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

Suiza
Vevey

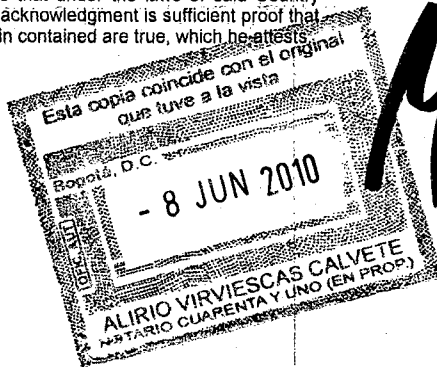
Hoy de de 20 , compareció
Bruce McCONNELL , a quien conozco y
de quien me consta que firmó el anterior documento,
y quien debidamente juramentado declaró y dijo que
él es Vicepresidente de
NESTEC S.A. la compañía nombrada en el
documento que antecede, una sociedad
debidamente organizada y existente conforme a las
leyes de Suiza, domiciliada en la ciudad de
Vevey, Suiza, legalmente constituida para un
periodo de duración que aún no ha terminado, que
ejerce su objeto social, conforme a las leyes de
Suiza, que el declarante está autorizado por dicha
Compañía para conferir este poder, que el sello
estampado por él al pie de tal poder, en nombre y en
representación de la expresada Compañía, es el
sello oficial de ella; y que el objeto para el cual se
confiere este instrumento está comprendido dentro
del de la sociedad.
El suscrito Notario ha visto los Estatutos de
incorporación firmados en Vevey, Suiza,
con fecha 24 de marzo de 1997
y certifica que de conformidad con la legislación de
dicho Estado la anterior declaración juramentada es
prueba suficiente de que los hechos sobre que ella
versa son ciertos o verdaderos, de lo cual da fe.

Notary Public (Notario Público).

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

Switzerland
Vevey

On this day of , 20 ,
personally came Bruce McCONNELL
to me known, and known to me to be the person who
signed the foregoing instrument, who being by me
duly sworn did depose and say that he is the Vice
President of NESTEC S.A. , the company named
within, a Corporation organized and existing under
the laws of the Switzerland, domiciled at the City of
Vevey, Switzerland, legally constituted for a period
of tenure not yet expired, which exercises its
corporate purposes according to the laws of
Switzerland, that the deponent is authorized by said
Company to confer this power of attorney; that the
seal affixed hereunto by the deponent in the name
and on behalf of said Corporation is the corporate
seal thereof; and that the purpose for which this
instrument is granted is included within the corporate
purposes of the Company.
The undersigned Notary Public has seen the articles
of Incorporation of said Corporation executed at
Vevey, Switzerland, under date March 24, 1997 and
hereby certifies that under the laws of said Country
the foregoing acknowledgment is sufficient proof that
the facts therein contained are true, which he attests.



 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl: B65D 51/28	
(22) Fecha de solicitud: 23-08-2010		(71) Solicitante(s) NESTEC S.A.	
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad 08101974.7	(32) Fecha 26-02-08	(33) País EP
		(72) Inventor(es) BOURGUIGNON, Michel A.L.	
		(74) Apoderado: ALICIA LLOREDA RICAURTE	
(85) Fecha limite inicio fase nacional: 26-09-2010		(87) Publicación internacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT		Fecha: 03/09/09	
Fecha de presentación de la solicitud: 20/02/09		N° publicación: WO 2009/106489 A1	
No. de solicitud PCT/EP2009/052069			
(54) Titulo: "UN SISTEMA DE CIERRE CON UN COMPARTIMIENTO INTERNO"			

Resumen - Reivindicación(es):

Reivindicación número 1:

Un sistema de cierre (1) adecuado para cerrar de forma desmontable un envase o contenedor que contiene un primer producto, donde el mencionado sistema de cierre es un ensamblaje de menos de 4 partes independientes, y provistas de paredes laterales externas (3), una pared superior (4), y una falda interna (5) que se extiende hacia abajo dentro de las paredes laterales (3) desde la pared superior (4), CARACTERIZADO porque:

(i) la falda interna (5) comprende una abertura ubicada en la pared superior (4) del sistema de cierre, en donde la mencionada abertura superior se cierra por elementos de cierre superiores (11), de modo de definir, al menos, un compartimiento (6) para almacenar un segundo producto (7) separadamente del mencionado primer producto, y

(ii) los elementos de cierre (11) que cierran la abertura de la pared superior están fabricados a partir de un material de barrera de oxígeno, de modo que dicho compartimiento (6) se encuentre libre de contaminación de oxígeno del aire ambiental cuando el mencionado sistema de cierre (1) se enrosca en el cuello (2) del mencionado envase (1).



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO PROPIETARIOS

PATENTE DE INVENCION ____ PCT X MODELO DE UTILIDAD ____ DISEÑO INDUSTRIAL ____

(21) N° de solicitud:

(22) Fecha de solicitud: 23-08-2010

(51) Clasificación Internacional : B65D 51/28

(71) Solicitante(s) **NESTEC S.A.**

(72) Inventor(es) **BOURGUIGNON, Michel A.L.**

(74) Apoderado: **ALICIA LLOREDA RICAURTE**

(30) Prioridad

(31) **No. Prioridad**

32)

Fecha

(33) **País**

08101974.7

26-02-08

EP

(85) Fecha límite inicio fase nacional: 26-09-2010

(87) Publicación internacional

(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT

Fecha: **03-09-09**

Fecha de presentación de la solicitud: **20-02-09**

N° publicación: **WO 2009/106489 A1**

No. De solicitud **PCT/EP2009/052069**

(54) Título: **"UN SISTEMA DE CIERRE CON UN COMPARTIMIENTO INTERNO"**



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

SUPERINTENDENCIA

PATENTE DE INVENCION

PCT ☒

MODELO DE UTILIDAD

DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud: (22) Fecha de solicitud: 23-08-2010

(51) Clasificación Internacional: B65D 51/28

(71) Solicitante(s) NESTEC S.A.

(72) Inventor(es) BOURGUIGNON, Michel A.L.

(74) Apoderado: ALICIA LLOREDA RICAURTE

(30) Prioridad

(31) No. Prioridad
08101974.7

(32) Fecha
26-02-08

(33) País
EP

(85) Fecha limite inicio fase nacional: 26-09-2010

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

Fecha de presentación de la solicitud: 20-02-09

No. de solicitud PCT/EP2009/052069

(87) Publicación internacional:

Fecha: 03-09-09

No. Publicación: WO 2009/106489 A1

FIGURA CARACTERISTICA
6 x 6 cm

(54) Título: "UN SISTEMA DE CIERRE CON UN COMPARTIMIENTO INTERNO"

(57) Resumen:

Reivindicación número 1:

Un sistema de cierre (1) adecuado para cerrar de forma desmontable un envase o contenedor que contiene un primer producto, donde el mencionado sistema de cierre es un ensamblaje de menos de 4 partes independientes, y provistas de paredes laterales externas (3), una pared superior (4), y una falda interna (5) que se extiende hacia abajo dentro de las paredes laterales (3) desde la pared superior (4), CARACTERIZADO porque:

(i) la falda interna (5) comprende una abertura ubicada en la pared superior (4) del sistema de cierre, en donde la mencionada abertura superior se cierra por elementos de cierre superiores (11), de modo de definir, al menos, un compartimiento (6) para almacenar un segundo producto (7) separadamente del mencionado primer producto, y

(ii) los elementos de cierre (11) que cierran la abertura de la pared superior están fabricados a partir de un material de barrera de oxígeno, de modo que dicho compartimiento (6) se encuentre libre de contaminación de oxígeno del aire ambiental cuando el mencionado sistema de cierre (1) se enrosca en el cuello (2) del mencionado envase (1).

PATENT COOPERATION TREATY

PCT

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

(PCT Article 18 and Rules 43 and 44)

Applicant's or agent's file reference NO 8707-WO	FOR FURTHER ACTION see Form PCT/ISA/220 as well as, where applicable, item 5 below.	
International application No. PCT/EP2009/052069	International filing date (day/month/year) 20/02/2009	(Earliest) Priority Date (day/month/year) 26/02/2008
Applicant NESTEC S.A.		

This international search report has been prepared by this International Searching Authority and is transmitted to the applicant according to Article 18. A copy is being transmitted to the International Bureau.

This international search report consists of a total of 4 sheets.

☒ It is also accompanied by a copy of each prior art document cited in this report.

1. Basis of the report

a. With regard to the **language**, the international search was carried out on the basis of:

- ☒ the international application in the language in which it was filed
☐ a translation of the international application into _____, which is the language of a translation furnished for the purposes of international search (Rules 12.3(a) and 23.1(b))

b. ☐ This international search report has been established taking into account the **rectification of an obvious mistake** authorized by or notified to this Authority under Rule 91 (Rule 43.6bis(a)).

c. ☐ With regard to any **nucleotide and/or amino acid sequence** disclosed in the international application, see Box No. I.

2. ☐ **Certain claims were found unsearchable** (See Box No. II)

3. ☐ **Unity of invention is lacking** (see Box No. III)

4. With regard to the **title**,

- ☒ the text is approved as submitted by the applicant
☐ the text has been established by this Authority to read as follows:

5. With regard to the **abstract**,

- ☒ the text is approved as submitted by the applicant
☐ the text has been established, according to Rule 38.2(b), by this Authority as it appears in Box No. IV. The applicant may, within one month from the date of mailing of this international search report, submit comments to this Authority

6. With regard to the **drawings**,

a. the figure of the **drawings** to be published with the abstract is Figure No. 1

- ☒ as suggested by the applicant
☐ as selected by this Authority, because the applicant failed to suggest a figure
☐ as selected by this Authority, because this figure better characterizes the invention

b. ☐ none of the figures is to be published with the abstract

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No

PCT/EP2009/052069

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER
INV. B65D51/28

According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC

B. FIELDS SEARCHED

Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols)
B65D

Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched

Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practical, search terms used)

EPO-Internal

C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
X	US 2006/151414 A1 (MULLEN JEFFREY D [US]) 13 July 2006 (2006-07-13)	1-4, 8-12, 14, 15
Y	paragraph [0011] paragraph [0031] paragraph [0033] paragraph [0054] paragraph [0060] paragraph [0067] figures 2, 3, 7-10, 13	13
X	EP 1 512 639 A (ALLEGRI NI MAURIZIO [IT]) 9 March 2005 (2005-03-09) paragraph [0023] - paragraph [0024] paragraph [0034] - paragraph [0036] figures 1-6	1, 2, 4, 10-12, 15

☒ Further documents are listed in the continuation of Box C.☒ See patent family annex.

* Special categories of cited documents:

A document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance

E earlier document but published on or after the international filing date

L document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)

O document referring to an oral disclosure, use, exhibition or other means

P document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed

T later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention

X document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone

Y document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other such documents, such combination being obvious to a person skilled in the art.

& document member of the same patent family

Date of the actual completion of the international search

27 May 2009

Date of mailing of the international search report

05/06/2009

Name and mailing address of the ISA/

European Patent Office, P.B. 5818 Patentlaan 2
NL - 2280 HV Rijswijk
Tel. (+31-70) 340-2040,
Fax: (+31-70) 340-3016

Authorized officer

Fitterer, Johann

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No
PCT/EP2009/052069

C(Continuation). DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT		
Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
X	FR 1 499 402 A (HENRY; CAMERLYNCK) 27 October 1967 (1967-10-27) the whole document -----	1,2,9
Y	WO 2006/068368 A (LEE JEONG-MIN [KR]; LEE SEONG-JAE [KR]) 29 June 2006 (2006-06-29) paragraph [0021] - paragraph [0031] figures 1-6,9,12-15 -----	1-3, 5-11,13
Y	EP 1 710 169 A (CAMPINA NEDERLAND HOLDING B V [NL]) 11 October 2006 (2006-10-11) paragraph [0034] -----	1-3,5-11
A	JP 2005 200100 A (MAKITA MASAYUKI; BZI KK) 28 July 2005 (2005-07-28) abstract -----	1-15

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

Information on patent family members

International application No

PCT/EP2009/052069

Patent document cited in search report	Publication date	Patent family member(s)	Publication date
US 2006151414	A1	13-07-2006	NONE
EP 1512639	A	09-03-2005	AT 338701 T 15-09-2006 DE 602004002253 T2 12-04-2007 ES 2273164 T3 01-05-2007 HK 1074612 A1 15-12-2006
FR 1499402	A	27-10-1967	NONE
WO 2006068368	A	29-06-2006	NONE
EP 1710169	A	11-10-2006	NL 1028729 C2 10-10-2006
JP 2005200100	A	28-07-2005	NONE



(43) International Publication Date
3 September 2009 (03.09.2009)

(10) International Publication Number
WO 2009/106489 A1

PCT

(51) International Patent Classification:
B65D 51/28 (2006.01)

(21) International Application Number:
PCT/EP2009/052069

(22) International Filing Date:
20 February 2009 (20.02.2009)

(25) Filing Language: English

(26) Publication Language: English

(30) Priority Data:
08101974.7 26 February 2008 (26.02.2008) EP

(71) Applicant (for all designated States except US):
NESTEC S.A. [CH/CH]; Avenue Nestlé 55, CH-1800
Vevey (CH).

(72) Inventor; and

(75) Inventor/Applicant (for US only): **BOURGUIGNON,**
Michel A.L. [FR/FR]; Rue Du Château 3, 14740 Lasson
(FR).

(74) Agent: **ODET, Samuel;** Avenue Nestlé 55, CH-1800
Vevey (CH).

(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every
kind of national protection available): AE, AG, AL, AM,
AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ,
CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ,

EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN,
HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR,
KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME,
MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO,
NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG,
SK, SL, SM, ST, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA,
UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every
kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH,
GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM,
ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ,
TM), European (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE,
ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV,
MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR),
OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML,
MR, NE, SN, TD, TG).

Declarations under Rule 4.17:

- as to applicant's entitlement to apply for and be granted
a patent (Rule 4.17(ii))
- as to the applicant's entitlement to claim the priority of
the earlier application (Rule 4.17(iii))
- of inventorship (Rule 4.17(iv))

Published:

- with international search report (Art. 21(3))

(54) Title: **A CLOSURE WITH BUILT-IN STORING COMPARTMENT**

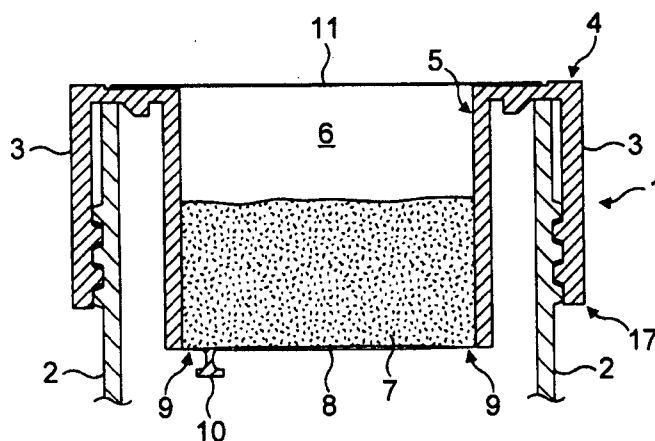


FIG. 1

(57) Abstract: The present invention is a closure (1) suitable for closing a container containing a first product, said closure being an assembly of less than four independent pieces, and having external side walls (3), a top wall (4), and an internal skirt (5) extending downwardly inside the side walls (3) from the top wall (4), characterized in that : (i) the internal skirt (5) comprises an opening disposed in the top wall (4) of the closure, said opening being closed by a membrane, so as to define at least one compartment to store a second product separately from said first product, and (ii) the membrane (11) closing the top wall opening is made of an oxygen-barrier material, so that said compartment (6) is free of oxygen contamination from ambient air when said closure (1) is screwed onto the neck (2) of said container.

UN SISTEMA DE CIERRE CON UN COMPARTIMIENTO INTERNO

RESUMEN-OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

La presente invención es un sistema de cierre (1) adecuado para cerrar un envase que contiene un primer producto, donde el mencionado sistema de cierre es un ensamblaje de menos de cuatro partes independientes, y provistos de paredes laterales externas (3), una pared superior (4), una falda interna (5) que se extiende hacia abajo dentro de las paredes laterales (3) desde la pared superior (4), caracterizado porque:

(i) la falda interna (5) comprende una abertura ubicada en la pared superior (4) del sistema de cierre, siendo la mencionada abertura cerrada por una membrana, de modo de definir al menos un compartimiento para almacenar un segundo producto separadamente del mencionado primer producto, y

(ii) la membrana (11) que cierra la abertura de pared superior está fabricada a partir de un material de barrera de oxígeno, de modo que el mencionado compartimiento (6) está libre de contaminación de oxígeno de aire ambiental cuando el mencionado sistema de cierre (1) se enrosca en el cuello (2) del mencionado envase.

UN SISTEMA DE CIERRE CON UN COMPARTIMIENTO INTERNO

Michel A. L. BOURGUIGNON

Campo de la Invención

La presente invención se refiere a un sistema de cierre con un compartimiento interno. Más particularmente está enfocado a un sistema de cierre con un compartimiento interno incluyendo propiedades de barrera de oxígeno

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Por largo tiempo, han sido desarrollados sistemas de cierre para envases, que permiten almacenar un primer ingrediente o mezcla de ingredientes en el contenedor o envase principal, mientras otro ingrediente o mezcla de ingredientes es contenido en un receptáculo menor ubicado en el cierre. Tales sistemas de cierre permiten guardar por extensos períodos de tiempo, en el mismo empaque, ingredientes que de otra manera podrían haber reaccionado o haber sido degradados al entrar en contacto antes del período de almacenamiento. En ese caso, el consumidor abre el receptáculo de cierre y mezcla el producto contenido en dicho receptáculo en el producto contenido en el receptáculo principal, inmediatamente antes de consumir.

Dichos sistemas de cierre de empaque han sido descritos en varios documentos anteriores, algunos de los cuales son citados y brevemente descritos a continuación.

WO 2006046721 (presentado en 25.10.2005 por Coca-Cola) trata de una tapa con una cámara para almacenar un ingrediente a ser adherido al contenido líquido en el contenedor que incluye una base para ser adjuntado a la boca del contenedor, que tiene un canal para permitir el pasaje del líquido contenido fuera del contenedor. Una tapa es ajustada por atornillado a la base e incluye la cámara de almacenado y una hoja delgada para sellarla. La base tiene una parte anular fijada a la pared interior del canal para mantener una vía de comunicación con el espacio interior del contenedor. La base tiene una lámina inclinada que entra en contacto con la hoja delgada cuando la tapa se mueve hacia abajo, para cortar la hoja delgada y permitir a los ingredientes en la cámara de almacenamiento caer al espacio interior del contenedor y mezclarse con el contenido allí.

WO 2004031047 (presentada en 22.09.2003 por Boeringher Ingelheim International) se refiere a una unidad de empaque para dos sustancias a ser mezcladas, que deben ser guardadas separadamente antes de su utilización, más particularmente un fluido y una sustancia en polvo. La invención comprende un primer contenedor y un segundo contenedor que puede ser movido hasta el cuello del primer contenedor. El segundo contenedor es

movido y así abierto por enroscarse en la tapa de cierre del primer contenedor.

EP 1270435 (presentada en 08.03.2002 por Makita Masayuki) es acerca de una tapa de botella o miembro de cierre con una primera porción fijada a una segunda porción movable que son separablemente enroscadas una contra la otra. La porción fija es para soportar la porción móvil y tiene una porción adjunta para conexión con el cuello de la botella y un hueco a través en una línea axial. La porción removible tiene una porción interna de enchufe que sobresale de una pared en la línea axial y pasa a través y sella el hueco a través. La porción de enchufe interno es provista con una cámara para materia prima y gas presurizado. Una abertura al otro extremo de la cámara es sellada por un enchufe. Entre el enchufe y la porción fija, existe un medio de apertura de enchufe y el enchufe es ajustado para ser por el medio de apertura de enchufe durante el movimiento relativo de la porción fija y la porción removible.

Todos los sistemas de cierre descritos anteriormente fallan en proporcionar una solución económica y fácil de usar. El problema en las soluciones del arte descritas anteriormente es que el costo total del empaque es multiplicado por 3 o por 5, a causa del costo del cierre. Esto es claramente no aceptable ya que los costos más altos deben ser traspasados al consumidor final, que paga un precio más alto que el normal por el producto.

Mas aun los sistemas de cierre comprendiendo un compartimiento rompible, como un compartimiento deformable que es presionado en por el consumidor para romperlo y liberar su contenido, requiere una manipulación que depende de la fuerza o la habilidad del consumidor, y que restringen su uso a cierta población, preferiblemente adultos poseedores de buenas capacidades de manipulación. Consumidores como niños, adolescentes, gente mayor o discapacitada, pueden tener dificultades en ejecutar correctamente todas las operaciones requeridas para abrir los sistemas de cierre descritos arriba, por ejemplo enroscando y entonces desenroscando el cierre, o abriendo una porción del cierre, y luego presionando en un elemento para romper una membrana, o aquellas otras manipulaciones mecánicas del cierre como exprimir, presionar, tirar, retorcer o similares. En pocas palabras, todas dichas soluciones de cierre que requieren de una determinada secuencia de operaciones de manipulación para liberar el contenido cerrado en el contenedor principal, no son suficientemente amigables para el consumidor.

En vista de ello, EP 0552105 (presentada el 14.01.1993 por Remy Deslandes) apunta a proporcionar una solución más simple que sea económicamente viable. La invención descrita en EP '105 se refiere a un contenedor para el consumo de una dosis de producto líquido pensado para su consumo, el contenedor se caracteriza en que comprende en particular una tapa de cierre conteniendo una reserva de un aditivo pensado

para mezclado opcional instantáneo con la dosis individual de líquido básico. La tapa comprende para este propósito un elemento para aislar dicha reserva de aditivo de la dosis de líquido básico, y el contenedor incluye medios para destruir dichos elementos de aislación, y está sujeta a una primera operación de actuación manual fuera de la tapa con vistas a transportar dicha mezcla, así como medios para una actuación manual en una segunda operación de la tapa con vistas a removerla después o sin la mezcla anterior.

Además, los diferentes sistemas actualmente propuestos requieren una operación de empaque separado del producto a ser llenado en el cierre, y luego una transferencia a la fábrica que llevará a cabo los cierres en las botellas en paralelo con el llenado de las botellas. Productos sensibles para ser empacados en el cierre deben además ser protegidos de humedad y oxígeno a través de onerosas tecnologías y empaques, durante la transferencia entre la línea de llenado de los cierres y la línea de cerrado de botellas. Es mas, los tratamientos higiénicos al cierre anteriores a su posicionamiento en las botellas son técnicamente muy difíciles de lograr, aunque requerido. Finalmente, pero no menos importante, el hecho de que el cierre necesita ser llenado separadamente del paso de cerrado de la botella requiere que se haga un stock de cierres pre-llenados, porque las previsiones de producción de botellas es difícil de planificar. Este stock de cierres pre-llenados no es necesariamente adecuado y a veces lleva al desperdicio de

cierres pre-llenados cuando el número de botellas a ser llenadas no es tan alto como el stock de cierres que fue constituido. Dado el precio del producto de llenado de los cierres, dicho desperdicio es altamente indeseable por razones económicas.

Es además propósito principal de la presente invención proporcionar un cierre para contenedores que permita empacar al menos un producto oxígeno-sensitivo separadamente del contenido del contenedor principal, que sea económico y de fácil producción, y que sea de tal manera que la manufacturación, llenado y el proceso de tapado de los cierres en las botellas se mantenga tan simple como sea posible y pueda ser ejecutado en un solo paso.

RESUMEN DE LA INVENCION

Los arriba listados propósitos y necesidades son logrados por la presente invención con un cierre adecuado para cerrar removiblemente un contenedor conteniendo un primer producto, dicho cierre siendo ensamblado de menos de cuatro piezas independientes, y teniendo paredes laterales externas, una pared superior, y una falda interna extendida hacia abajo dentro de las paredes laterales desde la pared superior, caracterizada por:

(i) la falda interna comprende una abertura dispuesta en la pared superior del cierre, siendo cerrada dicha abertura superior por un medio de cerrado superior, para definir al

menos un compartimiento para almacenar un segundo producto separadamente de dicho primer producto, y

(ii) el medio de cierre cerrando la abertura de la pared superior está hecho de un material de barrera de Oxígeno, de manera que dicho compartimiento está libre de contaminación de oxígeno del aire ambiental cuando dicho cierre es enroscado al cuello de dicho contenedor o envase.

Ventajosamente, la abertura de la falda interna localizada en la pared superior tiene un diámetro comprendido entre 15 y 50 mm, preferiblemente entre 28 y 38 mm. Dicho rango de diámetro corresponde al cuello de la botella moldeada estándar. De cualquier manera, el rango de diámetro previo no debe ser considerado como limitante, ya que el cierre de la presente invención puede ser mucho más grande en tamaño, y/o puede ser adaptado a contenedores con un diámetro de cuello menor o mayor que las dimensiones preferidas indicadas arriba.

En una primera posible modalidad de la presente invención, dicho medio de cierre superior es una membrana sellada.

En una segunda posible modalidad, dicho medio de cierre superior es una tapa formada integralmente con el resto del cierre, que forma una bisagra con las paredes laterales y/o la pared superior de dicho cierre, dicha tapa además comprende un medio de barrera de oxígeno.

En otra posible modalidad de un cierre de acuerdo a la invención, la falda interna puede además comprender una segunda abertura en su parte inferior, que está cerrada ya sea por:

- una membrana inferior despegable, o
- una pared inferior que está formada integralmente con la falda de cierre, y unida a este por una delgada pared circular con un espesor de no mas de 300 μm , preferiblemente un espesor de menos de 200 μm , mas preferiblemente un espesor de menos de 170 μm .

Preferentemente, dicha membrana interior desprendible o pared inferior comprenden respectivamente a una pestaña integrada de fácil abertura (para la membrana inferior), o una aguja (para la pared inferior desprendible), para permitirle al consumidor alcanzar y despegar dicha membrana inferior, respectivamente dicha pared inferior.

Un cierre de acuerdo a la presente invención puede ventajosamente comprender una falda interna que es un cilindro teniendo por lo menos una pared vertical que se extiende a todo lo largo de su altura de manera que divide dicho compartimiento en al menos dos sub-compartimentos. De esta manera el posible empacar y guardar dos o más productos separadamente en cada sub-compartimento del cierre, en forma de polvo, gel, líquidos u otros.

En una modalidad altamente preferida de la presente invención, la falda interna del cierre se extiende hacia abajo

en altura desde la pared superior del cierre, bajo el nivel del borde mas bajo de las paredes laterales del cierre.

Ventajosamente, el cierre de la invención puede ser un cierre de termoplástico inyectado, siendo elegido dicho termoplástico en la lista de: polietileno (PE), polipropileno (PP), poliestireno (PS), o una combinación de los mismos.

En otra posible modalidad de la invención, el cierre es una tapa de rosca incluyendo hilos de enroscado dispuestos en la superficie interna de dicha pared lateral, para cooperar con los hilos de rosca correspondientes del cuello del contenedor.

La presente invención está además dirigida a un proceso para manufacturar, llenar y sellar un cierre adecuado para cerrar un contenedor conteniendo un primer producto, teniendo dicho cierre al menos un compartimiento caracterizado en que comprende los pasos de, en orden:

(i) moldear un cierre de acuerdo a las modalidades descritas anteriormente,

(ii) cerrar la abertura inferior de la falda interna, en el caso de que dicha falda comprenda una abertura inferior;

(iii) enroscar dicho cierre en el cuello de un contenedor que fue llenado previamente con un primer producto;

(iv) llenar dicho compartimiento a través de la abertura superior con al menos un segundo producto;

(v) cerrar dicha abertura superior sellando una membrana no-renovable, o pivoteando una tapa alrededor de una

bisagra y recortándola contra dicha abertura superior si el cierre comprende dicha tapa, de manera de cerrar completamente dicho compartimiento

Preferentemente, el paso de cerrado (i) de la apertura superior de una falda, si es necesario, es logrado sellando una membrana, o uniendo un fondo moldeado independientemente del resto del cierre.

También preferentemente, el proceso arriba descrito es ejecutado bajo condiciones de asépticas.

Preferiblemente, en cualquiera de las modalidades de cierre, o en los procesos arriba descritos, el primer producto es un líquido, semi-líquido, gel, polvo, o composición granulada seleccionado de la lista de: productos lácteos estabilizados o enfriados, composiciones basadas en fruta, composiciones basadas en cereal fermentado o no fermentado, productos basados en soya, o productos de café, y al menos un segundo producto es un líquido, semi-líquido, gel, polvo, o composición granulada seleccionada de la lista de : vitaminas, ingredientes energizantes, jugo de fruta, probióticos, saborizantes, colorantes, edulcorantes, minerales, ingredientes de liberación de gas tal como sal carbonatada, o una combinación de los mismos.

BREVE DESCRIPCION DE LAS FIGURAS

Características y ventajas adicionales de la presente invención están descritas en, y se evidenciarán de, la descripción de las modalidades preferentes presentadas que se despliegan abajo con referencia a los dibujos en que:

La figura 1 es una vista de corte esquemático de perfil de una modalidad de cierre de la invención;

La figura 2 es una vista de corte esquemático de perfil de una segunda modalidad de cierre de la invención;

La figura 3 es una vista de corte esquemático de perfil de una tercera modalidad de cierre de la invención;

La figura 4 es una vista de corte esquemático de perfil de una cuarta modalidad de cierre de la invención;

Las figuras 5A a 5D ilustran diferentes pasos del uso de un cierre de acuerdo a la cuarta modalidad de cierre de la invención;

Las figuras 6A a 6D ilustran diferentes pasos del uso de un cierre de acuerdo a la segunda modalidad de cierre de la invención;

DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION

El sistema de cierre 1 ilustrado en las figuras 1, 2, 3 es adecuado para cierre removible de un contenedor conteniendo un primer tipo de producto (no mostrado en el dibujo). Los dibujos ilustran solo el cuello 2 de dicho contenedor.

El sistema de cierre 1 tiene paredes laterales externas 3, una pared superior 4, y una falda interna 5 extendiéndose hacia abajo dentro de las paredes laterales 3 desde la pared superior 4. La falda interna 5 comprende al menos una apertura. Esta parte del sistema de cierre es moldeada integralmente en polipropileno (PP) o polietileno (PE) por un proceso de moldeo de inyección o compresión.

De acuerdo a la invención, el sistema de cierre 1 comprende un compartimiento cerrado 6 dentro de dicho sistema de cierre para almacenar un segundo producto 7 separadamente del primer producto.

El volumen interno del compartimiento cerrado 6 comprende entre 1 y 50 ml, preferiblemente entre 7 y 30 ml, mas preferiblemente entre 10 y 20 ml, permitiendo así empacar una cantidad del segundo producto 7 - si es bajo la forma de polvo o granulado - que está comprendido entre 2 y 50 g. El volumen del compartimiento 6 podría sin embargo incrementarse sobre 50 ml de ser necesario (hasta al menos 100 ml), a través de incrementar el alto de la falda interna y/o incrementando el diámetro de dicha falda 5. Con la invención es por lo tanto posible incrementar mucho el volumen del compartimiento 6, incluso a través de la altura de las paredes del sistema de cierre, o el diámetro total del sistema de cierre está limitado.

En una primera posible modalidad de la presente invención ilustrada en la figura 1, la falda interna 5 del sistema de cierre 1 comprende una apertura superior dispuesta

en la pared superior 4 del sistema de cierre 1. La parte baja de dicha falda está cerrada por una pared de fondo 8 que está formada integralmente con el resto del cierre. Como se muestra en la figura 1, la porción 9 entre el borde inferior y la falda interna 5 y la pared del fondo 8 es más delgada que las partes adyacentes del cierre. Por ejemplo, si las paredes de la falda interna 5 y la pared de fondo 8 son alrededor de 700 μm , el espesor reducido en la porción 9 será menos de 200 μm , preferiblemente menos de 170 μm , para así permitir una fácil apertura por rasgadura así como a separar dicha pared de fondo 8 de las paredes de la falda interna. El espesor del material en esta área es menos de 200 μm . Además, la superficie inferior de dicha pared de fondo 8 comprende medios de manejo, tales como por ejemplo una aguja 10 como se ilustra en la figura 1.

En esta primera modalidad, el sistema de cierre 1 es transportado a una máquina de cierre de la fábrica, donde es entonces enroscado en el cuello de la botella que previamente ha sido llenada con un líquido, por ejemplo un yogurt líquido. La botella está hecha de un material que es barrera de oxígeno. El compartimiento 6 del sistema de cierre es entonces llenado con un segundo producto 7 en forma de polvo - por ejemplo, un mix de probióticos, vitaminas y minerales - a través de la apertura superior de la falda interna 5, bajo condiciones asépticas, después del llenado, una membrana de aluminio 11 es sellada en la pared superior 4 del sistema de cierre 1. De esa manera, la falda 5 cerrada con la membrana 11 de aluminio

define un compartimiento cerrado 6 que es llenado con un segundo producto 7.

Por "membrana de aluminio", se quiere decir una membrana hecha de aluminio que además comprende una capa sellante tal como por ejemplo, polietileno (PE) o polipropileno (PP), de modo que la membrana puede ser cerrada herméticamente en el sistema de cierre por medio de técnicas de sellado o sellado ultrasónico, por ejemplo. De manera alternativa, una membrana adecuada puede estar fabricada a partir de una multicapa de polietilentereftalato (PET) + EVOH (etilvinilalcohol).

Una vez que el sistema de cierre 1 es enroscado en el cuello 2 de la botella, el compartimiento 6 es rodeado totalmente por paredes provistas de propiedades de barrera de oxígeno, dado que está ubicado dentro de la botella, donde solo su pared superior 4 entra en contacto con aire ambiental, que es cerrado por la membrana 11 de barrera de oxígeno. El primer producto contenido dentro de la botella, así como el segundo producto 7 contenido en el compartimiento de cierre 6 puede ser almacenado durante varias semanas ya que están colocados en ubicaciones separadas del empaque. Por lo tanto, la vida útil en estantería del producto completo se extiende, en comparación a la situación en donde los dos productos podrían ser mezclados y almacenados en la misma ubicación del empaque.

Precisamente antes del consumo como se ilustra en las Figuras 6A a 6D, el consumidor desenrosca el sistema de cierre 1 del cuello de la botella 2 (Figura 6A), gira el sistema de

cierre 1 boca abajo y separa la aguja 10 como se ilustra en la Figura 6B, a modo de desprender y despegar la pared inferior 8 de la falda interna 5, por consiguiente abriendo el compartimiento 6. Luego el consumidor vierte el segundo producto 7 contenido en el compartimiento 6 dentro de la botella como se ilustra en la Figura 6C, y luego enrosca el sistema de cierre 1 de vuelta en el cuello 2 de la botella. Por último, como se ilustra en la Figura 6D, el consumidor agita la botella que ha sido cerrada nuevamente de modo de mezclar adecuadamente el primer y segundo producto contenidos dentro de la mencionada botella.

En una segunda modalidad de la presente invención ilustrada en la Figura 2, el sistema de cierre 1 es moldeado sustancialmente como un cilindro de tal modo que la falda interna 5 comprende dos aberturas: una abertura superior y una abertura inferior. Luego de la inyección, la abertura inferior de la falda interna se cierra por medio de una membrana inferior 12, que es cerrada herméticamente de una forma desmontable en el borde inferior 13 de las paredes la falda interna. Preferentemente, como se ilustra en la Figura 2, la membrana inferior 12 despegable comprende, al menos una extensión 14 dirigida exteriormente fuera del compartimiento 6 del cierre, de forma tal de proporcionar una característica de fácil abertura para la mencionada membrana inferior 12.

Una vez que la abertura inferior de la falda interna 5 se cierra, el segundo producto 7 contenido en el compartimiento

6 del cierre puede ser rellenado a través de la abertura superior de la mencionada falda interna 5, la cual tiene un diámetro que comprende entre 15 mm y 50 mm, preferentemente desde 28 a 38 mm, de modo de permitir un adecuado rellenado del compartimiento 6 en líneas automatizadas, sin derramamientos. Luego de la etapa de rellenado, la mencionada abertura superior es cerrada herméticamente por medio de una membrana superior 11 fabricada a partir de un material de barrera de oxígeno en la pared superior 4 del sistema de cierre 1. Preferentemente, esta membrana superior 11 es cerrada herméticamente de una forma no desmontable. Esto se puede lograr al seleccionar un material muy consistente o un material resistente mecánicamente para la membrana, y / o aumentando la superficie del área de cierre hermético entre la membrana y las caras superiores del sistema de cierre.

Las etapas para abrir el compartimiento 6, mezclar el contenido 7 con el primer producto contenido en la botella antes del consumo, para el consumidor resultan casi los mismos a las etapas anteriormente descritas para la primera modalidad posible de la invención, también en relación a las Figuras 6A a 6D.

En una tercera modalidad de la presente invención que se ilustra en la Figura 3, el sistema de cierre 1 es moldeado por inyección como un cilindro, donde la falda interna 5 comprende dos aberturas, una superior y otra inferior. La abertura inferior es luego cerrada por medio de sujetar una

pared adicional 15 para cerrar la abertura inferior de la mencionada falda 5. Como se ilustra en la Figura 3, esta pared inferior adicional 15 puede ser unida por medio de enroscar o recortar (por elementos medios mecánicos), y se realiza preferentemente de tal manera que la mencionada pared inferior de la falda interna no pueda ser apartada. Esta pared inferior adicional 15 es una parte rígida que es moldeada por inyección separadamente del resto del sistema de cierre.

La abertura del sistema de cierre en la pared superior es adecuada para rellenar el compartimiento 6 con el segundo producto 7, ya que tiene un diámetro de abertura comprendido entre 15 mm y 50 mm, preferentemente entre 28 a 38 mm. Una vez que el compartimiento 6 de cierre es rellenado, este se cierra al sujetar una membrana 11 que se cierra herméticamente de una manera desmontable. Preferentemente, la mencionada membrana comprende una lengüeta que se extiende exteriormente de modo que resulta fácil de asir por el consumidor, como un elemento de fácil abertura (no mostrado en la figura).

Las etapas para abrir el compartimiento 6 de cierre, expender y mezclar el segundo producto 7 contenido en éste con el primer producto contenido dentro de la botella principal, son ilustrados en las Figuras 5A a 5D. Como se ilustra en la Figura 5A, el consumidor primero desenrosca el sistema de cierre 1 del cuello de la botella 2, luego despega la membrana 11 superior como se ilustra en la Figura 5B. Luego el consumidor gira el sistema de cierre 1 al revés encima del

cuello de botella 2 de modo de ser capaz de verter el contenido 7 del sistema de cierre dentro de la botella como se ilustra en la Figura 5C. Una vez que esto se realiza, el sistema de cierre 1 es enroscado de vuelta en el cuello de botella 2 como se ilustra en la Figura 5D, y la botella cerrada es agitada vigorosamente para mezclar conjuntamente el primer y segundo producto antes del consumo.

En una cuarta modalidad posible de la invención ilustrada en la Figura 4, el sistema de cierre 1 es muy similar al sistema de cierre que se describió anteriormente en la tercera modalidad. Sin embargo, en este caso particular, la pared inferior 16 de la falda interna del sistema de cierre está moldeada internamente integralmente con el resto del sistema de cierre.

En todas las modalidades precedentes de la invención que se describieron aquí anteriormente, la falda interna 5 preferentemente extendida hacia abajo en altura desde la pared superior 4 del sistema de cierre 1, por debajo del nivel del borde inferior 17 de las paredes laterales 3 del sistema de cierre. Esto se puede notar claramente, por ejemplo en las Figuras 1 a 4. Por último, el sistema de cierre 1 está preferentemente asegurado al cuello 2 de la botella por medio de una rosca, y para este efecto, las paredes laterales 3 del sistema de cierre comprenden hilos de enroscado 18 colocados a lo largo de la superficie interna de las paredes laterales 3 del sistema de cierre. Los hilos de enroscado son elementos

medios para colaborar con los hilos de enroscado 19 correspondientes al cuello del envase 2.

La presente invención además está dirigida a un proceso para rellenar y cerrar un sistema de cierre adecuado para cerrar un envase que contiene un primer producto, donde dicho sistema de cierre tiene al menos un compartimiento de acuerdo con las reivindicaciones 4 a 12, caracterizado porque comprende las etapas de:

(i) cerrar, si es necesario, la abertura inferior de la falda interna con una membrana despegable;

(ii) enroscar dicho sistema de cierre en el cuello de un envase que fue previamente llenado con un primer producto;

(iii) rellenar el mencionado compartimiento a través de la abertura superior con al menos un segundo producto;

(iv) cerrar la mencionada abertura superior por medio de cerrar herméticamente una membrana no desmontable, o por medio de pivotar una tapa alrededor de su bisagra y recortarla en la mencionada abertura superior si el sistema de cierre comprende tal tapa, de modo de cerrar totalmente dicho compartimiento.

El sistema de cierre de la presente invención permite una producción en línea y rellenado de botellas con un primer producto (por ejemplo, una composición láctea líquida tal como un yogurt líquido), en la misma línea de producción que además es utilizada para fabricar y rellenar el sistema de cierre con un segundo tipo de producto (por ejemplo, un polvo probiótico).

Luego de enroscar el sistema de cierre en la botella que ha sido llenada, la botella cerrada es conducida a la etapa de llenado para rellenarla con el polvo. Se mantienen las condiciones higiénicas a lo largo de toda la línea de producción desde el llenado de la botella hasta el llenado del sistema de cierre y el sellado. Por lo tanto, la logística obviamente resulta mucho más fácil que la de todos los sistemas existentes anteriormente que requieren un stock de sistemas de cierre pre-llenados, como describió anteriormente.

Un ejemplo de un segundo producto que puede ser envasado en el compartimiento del cierre está formulado a continuación:

Ingrediente	FORMULA
	(%)
Jugo de manzana	45,94
Concentrado de plátano	27,96
Concentrado de grosella negra	5,99
Concentrado de mora	3,99
Jugo de naranja	9,99
Concentrado de frambuesa	5,99

Echinacea	0,12
Frutarom 85787	
ST11	0,02

En el ejemplo anterior, el segundo producto está en forma líquida o semi-líquida. Sin embargo, puede ser tratado para ser envasado bajo la forma de polvo, lo que resulta más conveniente para expenderlo y mezclarlo con los contenidos del contenedor principal por el consumidor.

En todas las soluciones de envasado que se describen en el arte previo, ninguna de las mismas está proyectada a ser barrera de oxígeno. Por lo tanto, estas requieren un envasado o empaque secundario que cumple las propiedades de barrera de oxígeno, tal como un sobre envoltorio de polietilentereftalato (PET), envuelto alrededor de la botella. Tal empaque secundario no solo resulta complejo de elaborar, sino que también aumenta los costos totales del empaque, lo que claramente resulta indeseable.

La presente invención proporciona una solución muy eficiente para envasar algunos ingredientes esenciales para productos nutricionales de una forma no líquida. Por ejemplo, hierro u otras sales de metales que por lo general desarrollan un mal sabor luego de ser almacenadas en forma líquida, pueden ser envasados separadamente del producto líquido principal en un sistema de cierre de acuerdo con la presente invención, bajo la forma de polvo o granulado. De esa manera, el consumidor

puede beneficiarse del producto final bajo una forma líquida donde el hierro (u otras sales de metales) son agregados precisamente antes del consumo, de modo que no aparezca un sabor desagradable / metálico, y aunque la vida útil en estantería del producto se extiende en comparación con los productos ya existentes. La presente invención además es adecuada para envasar moléculas nutricionales o medicinales - por ejemplo, glutamina - que no son estables (y por lo tanto, no pueden ser almacenadas) bajo forma líquida, de modo que tales ingredientes se pueden agregar en el último minuto antes del consumo del producto.

Se debe comprender que varios cambios y modificaciones a las modalidades actualmente preferidas que se describieron aquí anteriormente resultarán aparentes a aquellos expertos en el arte. Tales cambios y modificaciones pueden ser realizados sin apartarse del campo de la presente invención y sin disminuir sus ventajas. Por lo tanto, se pretende que tales cambios y modificaciones sean cubiertos por las reivindicaciones anexas.

REIVINDICACIONES

1. Un sistema de cierre (1) adecuado para cerrar de forma desmontable un envase o contenedor que contiene un primer producto, donde el mencionado sistema de cierre es un ensamblaje de menos de 4 partes independientes, y provistas de paredes laterales externas (3), una pared superior (4), y una falda interna (5) que se extiende hacia abajo dentro de las paredes laterales (3) desde la pared superior (4), CARACTERIZADO porque:

(i) la falda interna (5) comprende una abertura ubicada en la pared superior (4) del sistema de cierre, en donde la mencionada abertura superior se cierra por elementos de cierre superiores (11), de modo de definir, al menos, un compartimiento (6) para almacenar un segundo producto (7) separadamente del mencionado primer producto, y

(ii) los elementos de cierre (11) que cierran la abertura de la pared superior están fabricados a partir de un material de barrera de oxígeno, de modo que dicho compartimiento (6) se encuentre libre de contaminación de oxígeno del aire ambiental cuando el mencionado sistema de

cierre (1) se enrosca en el cuello (2) del mencionado envase (1).

2. Un sistema de cierre (1) de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque la abertura de la falda interna (5) ubicada en la pared superior (4) tiene un diámetro entre 15 y 50 mm, preferentemente entre 28 y 38 mm.

3. Un sistema de cierre de acuerdo con las reivindicaciones 1 ó 2, CARACTERIZADO porque el mencionado elemento superior de cierre es una membrana de cierre hermético (11).

4. Un sistema de cierre (1) de acuerdo con las reivindicaciones 1 ó 2, CARACTERIZADO porque el mencionado elemento superior de cierre (11) es una tapa formada integralmente con el resto del sistema de cierre, la cual está asegurada a las paredes laterales y / o a la pared superior del mencionado sistema de cierre, donde la tapa mencionada además comprende elementos de barrera de oxígeno.

5. Un sistema de cierre (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, CARACTERIZADO porque la falda interna (5) además comprende una segunda abertura en su porción inferior, la cual se cierra por medio de una membrana inferior despegable (12).

6. Un sistema de cierre (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, CARACTERIZADO porque la falda interna (5) además comprende una segunda abertura en su porción inferior, que se cierra por medio de una pared inferior (8) que está formada integralmente con la falda del sistema de cierre, y unida a éste por medio de una pared circular delgada (9) que tiene un espesor de no más de 300 μm , preferentemente no más de 200 μm , más preferentemente de no más de 170 μm .

7. Un sistema de cierre (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes 5 ó 6, CARACTERIZADO porque la mencionada membrana inferior despegable (12) o pared inferior (8) comprende respectivamente una pestaña o lengüeta de fácil abertura integrada, o una aguja (10), para permitir

que el consumidor agarre y despegue la mencionada membrana inferior (12), respectivamente dicha pared inferior (8).

8. Un sistema de cierre (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADO porque la mencionada falda interna (5) es un cilindro provisto de al menos una pared vertical que se extiende a lo largo de su altura de modo de dividir dicho compartimiento (6) en al menos dos sub compartimientos.

9. Un sistema de cierre (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADO porque la falda interna (5) se extiende de forma descendente en altura desde la pared superior (4) del sistema de cierre, por debajo del nivel del borde inferior (17) de las paredes laterales del sistema de cierre (3).

10. Un sistema de cierre (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADO porque es un cierre termoplástico inyectado, dicho

termoplástico siendo seleccionado de polietileno (PE), polipropileno (PP), poliestireno (PS), o una combinación de los mismos.

11. Un sistema de cierre (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADO porque una tapa de rosca comprende hilos de enroscado (18) ubicados en la superficie interna de las mencionadas paredes laterales, para colaborar con los hilos de enroscado correspondientes (19) del cuello del envase (2).

12. Un procedimiento para elaborar, rellenar y cerrar un sistema de cierre (1) adecuado para cerrar un envase que contiene un primer producto, donde el mencionado sistema de cierre (1) está provisto al menos de un compartimiento (6), CARACTERIZADO porque comprende las etapas de:

(i) moldear un sistema de cierre de acuerdo con las reivindicaciones 3 a 11,

(ii) cerrar la abertura inferior de la falda interna (5), en caso que el mencionado borde comprenda una abertura inferior;

(iii) enroscar el mencionado sistema de cierre (1) en el cuello (2) del envase que fue previamente relleno con un primer producto;

(iv) rellenar dicho compartimiento (6) a través de la abertura superior con al menos un segundo producto;

(v) cerrar la mencionada abertura superior por medio de cerrar herméticamente una membrana no desmontable, o por medio de pivotar/girar una tapa alrededor de su bisagra y recortarla en dicha abertura superior cuando el sistema de cierre comprende tal tapa, de modo de cerrar totalmente el mencionado compartimiento.

13. Un procedimiento de acuerdo con la reivindicación 12, CARACTERIZADO porque la etapa de cierre (i) de una falda interna (5) abertura inferior, se obtiene, si es necesario, por medio de cerrar herméticamente una membrana (11), o por medio de sujetar una pared inferior (15) moldeada independientemente del resto del sistema de cierre.

14. Un procedimiento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 12 ó 13, CARACTERIZADO porque se realiza bajo condiciones asépticas.

15. Un sistema de cierre o un proceso, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes CARACTERIZADO porque:

(i) el primer producto es un líquido, semi-líquido, gel, polvo o composición granulada seleccionada de la lista de: productos estables en estantería o productos lácteos congelados, composiciones en base a fruta, composiciones fermentadas o no fermentadas en base a cereales, productos en base e soya, o productos de café, y

(ii) al menos un segundo producto mencionado es un líquido, semi-líquido, gel, polvo, o composición granulada seleccionada de una lista de: vitaminas, ingredientes que aumentan la energía, jugo de frutas, probióticos, sazónadores, colorantes, edulcorantes, minerales, ingredientes liberadores de gas, tales como sal carbonatada, o una combinación de los mismos.

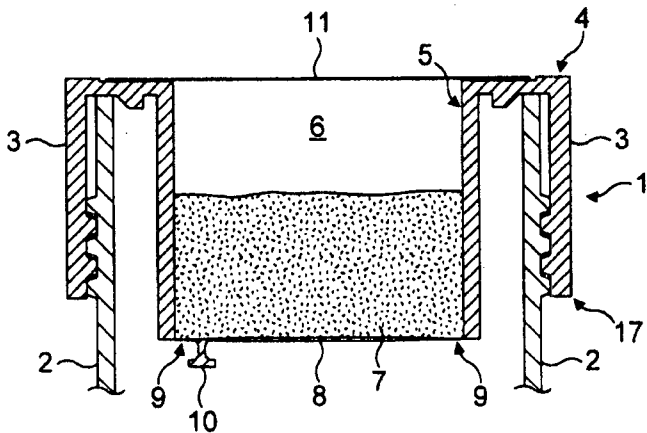


FIG. 1

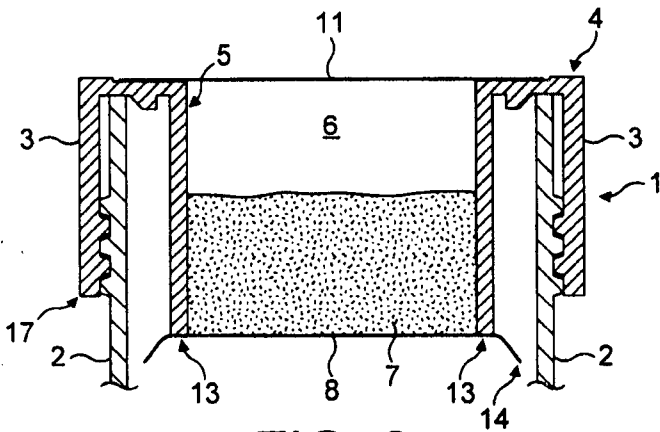


FIG. 2

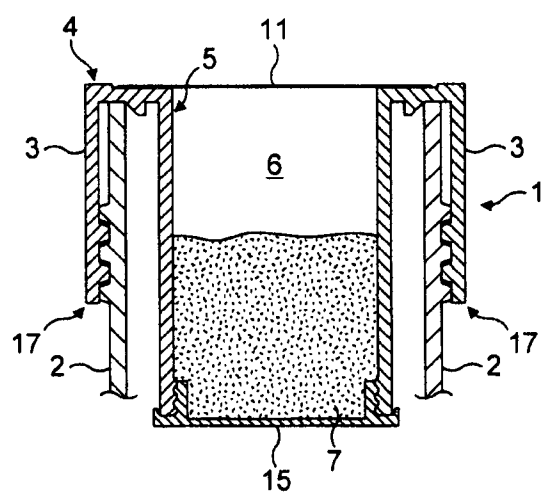


FIG. 3

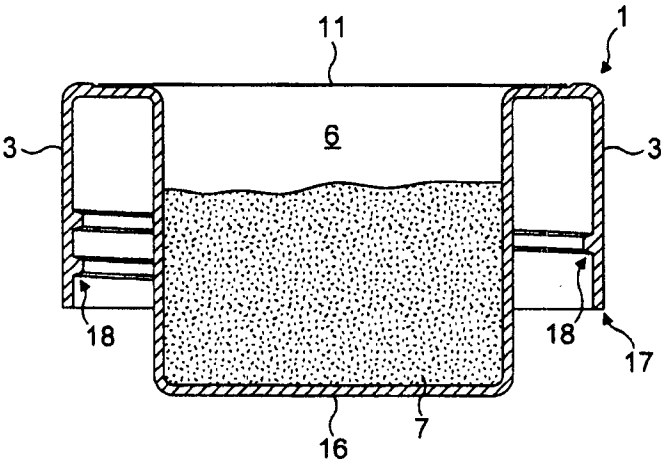


FIG. 4

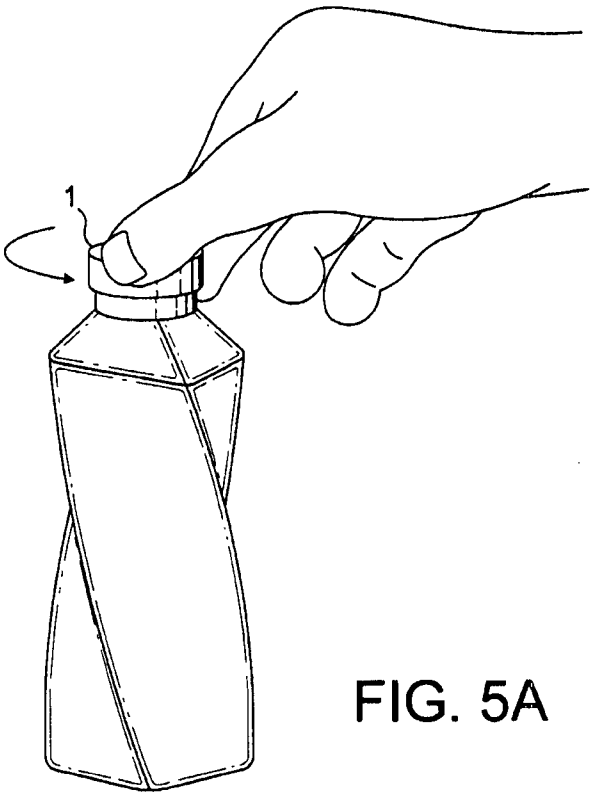


FIG. 5A

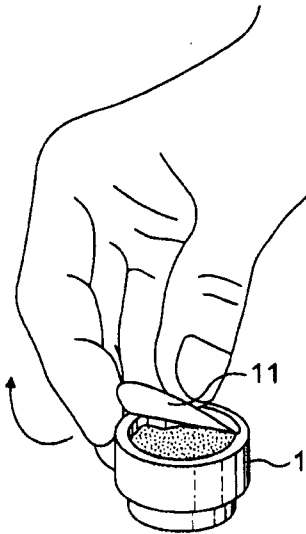


FIG. 5B

4 / 6

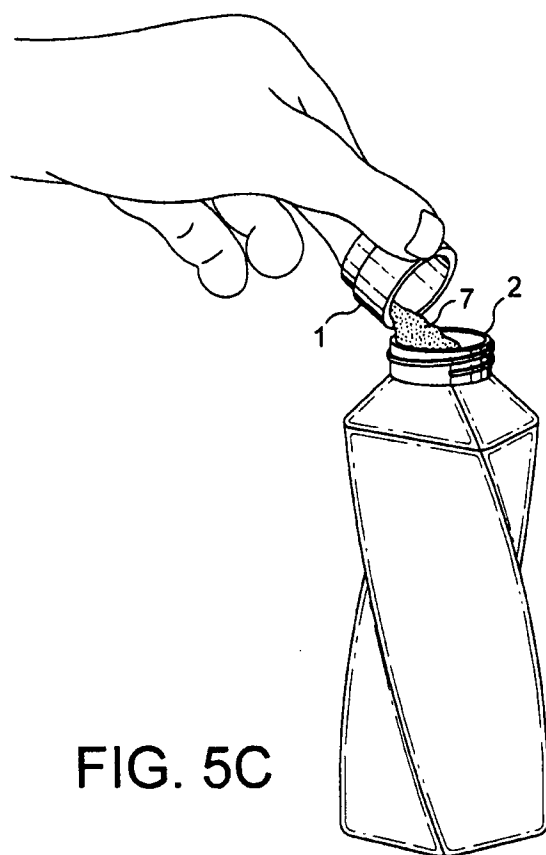


FIG. 5C

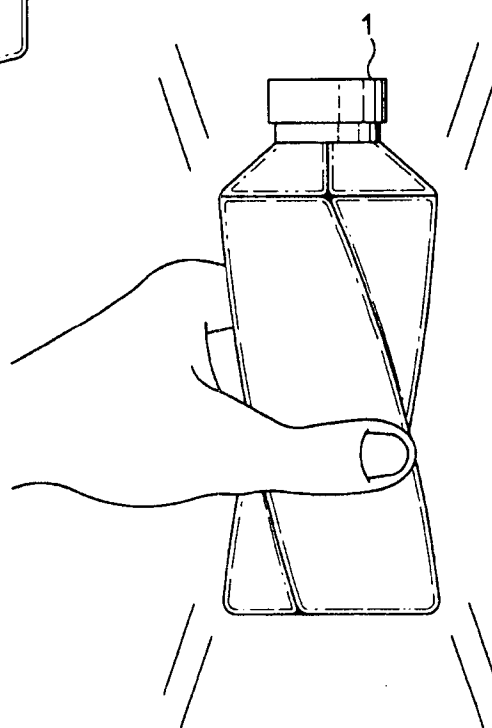


FIG. 5D

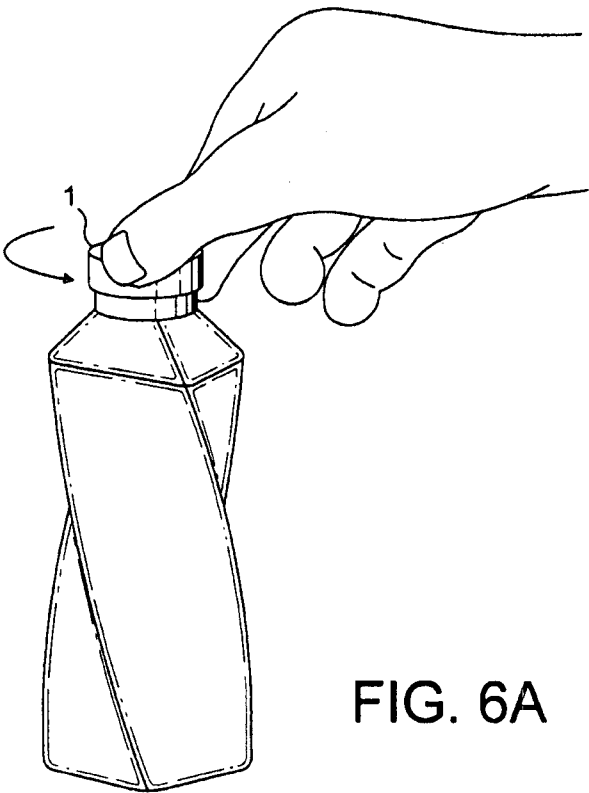


FIG. 6A

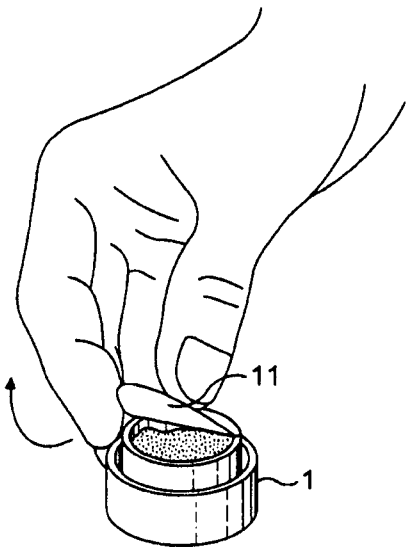


FIG. 6B

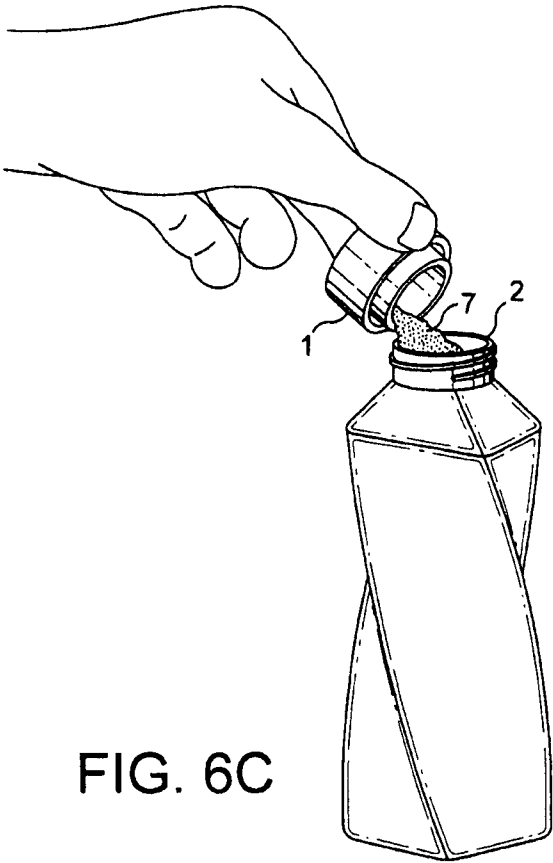


FIG. 6C

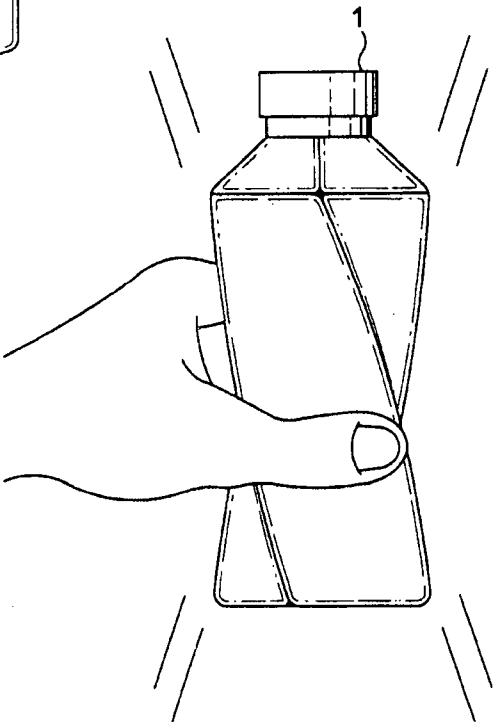
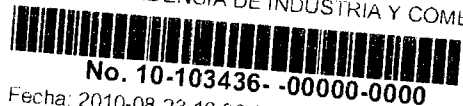


FIG. 6D



No. 10-103436-00000-0000

Fecha: 2010-08-23 16:36:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASC
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONAL
Act. 411 PRESENTACION Folios: 50

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

LISTA DE CHEQUEO
ADMISIÓN A TRÁMITE - NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

☐
☐
☐
☐
☐

Indicación que se solicita una patente.

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

Descripción de la invención

Dibujos de ser estos pertinentes

Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)

Completa ☐

Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☒

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

(1) ☒

Indicación que se solicita una PCT

(15) ☒

Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)

(45) ☒

Dibujos de ser estos pertinentes

(2) ☒

Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)

Completa ☒

Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐
☐
☐
☐

Indicación que se solicita Diseño Industrial

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño

Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐
☐
☐
☐

Indicación que se solicita un esquema de trazado

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

Representación gráfica de un esquema de trazado

Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
NESTEC S.A.

REFERENCIA	Radicación No.	10 103436
	Solicitud internacional	PCT/EP2009/052069
	Fecha inicio fase nacional	26/09/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	13127

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. El solicitante debe presentar un nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud, ya que el título relacionado no se encuentra con la precisión necesaria para identificar claramente el objeto de la solicitud de patente. (Regla 4.3 PCT, Art 26-27 D-486, Circular única 5.2.9)
2. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el artículo 26 literal k) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Cuando se trate de documentos otorgados en el extranjero, estos deberán legalizarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil. Cuando se trate de las declaraciones a que hace referencia la Regla 4.17 ii) del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT., el alcance de las tales declaraciones se determinará según indiquen claramente una cesión de derechos del inventor al solicitante o su causante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2.15 del Capítulo Quinto, Título X de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Continúa en la página siguiente...



Continuación radicado No: 10 103436



Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

08 OCT. 2010

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____.
adpa11



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
NESTEC S.A.

REFERENCIA	Radicación No.	10 103436
	Solicitud internacional	PCT/EP2009/052069
	Fecha inicio fase nacional	26/09/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	

13128

Teniendo en cuenta que el capítulo reivindicatorio presentado excede de diez reivindicaciones, es necesario que cancele la tasa establecida por cada reivindicación adicional presentada, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de tasas vigente para la fecha de presentación de la solicitud, so pena de que no sean tenidas en cuenta dentro del presente trámite administrativo.

En consecuencia, con fundamento en lo previsto por el artículo 12 del Código Contencioso Administrativo, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio atienda el requerimiento aquí señalado. Lo anterior, con el alcance que para tal efecto establece el artículo 13 de la misma codificación, respecto de las reivindicaciones adicionales.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

08 OCT. 2010

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____.
adpa11